

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 14:00 horas del día 27 de abril del año 2020, en las oficinas que ocupa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, ubicadas en Avenida Independencia Oriente, número 1203, primer piso, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50090, Toluca de Lerdo Estado de México; se reunieron en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 45, 46, 47 y 49, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo **la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**, la Licenciada Karla Esperanza Zarco Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia, la Arquitecta María de Jesús Monserrat Salgado Robles, Encargada de la Protección de Datos Personales y el Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de cuórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de la designación del Licenciado en Derecho José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, como responsable del Área Coordinadora de Archivos del Secretariado Ejecutivo.
4. Presentación del Primer Informe Trimestral en materia de Transparencia, del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

5. Presentación de los avances al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Primer Trimestre 2020.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE CUÓRUM.

Haciendo uso de la palabra la Licenciada Karla Esperanza Zarco Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia, informa a los Integrantes del Comité de Transparencia que existe cuórum para llevar a cabo la celebración de la Sesión.

Asimismo, se manifiesta que no se presentó el representante del Órgano Interno de Control, por lo que se hace constar el adjunto oficio número 206B0111140000100/UT/077/2020, recibido en fecha 27 de julio del año en curso, por el que se realizó la notificación correspondiente. No se omite señalar que algunas dependencias de la Administración Pública Estatal aún no se reincorporan a las actividades de manera plena considerando la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS COV 2 (COVID-19).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, conforme al cual, en su caso, se desarrollará la segunda sesión ordinaria:

Una vez expuesto, los integrantes del Comité de Transparencia, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, recayendo el siguiente:

ACUERDO SESESP/CT/ORD/003/2020. El Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha veintisiete de abril del año dos mil veinte, fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del
Estado de México.

Por lo que, una vez aprobado, se procedió al desahogo de la sesión en los siguientes términos:

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ IZMAEL ESCOBEDO VELÁSQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO, COMO RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO.

La ciudadanía y la sociedad demandan cada vez una mayor información sobre las distintas actuaciones que se realizan desde los poderes públicos; aspiran al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible; y pretenden conocer qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan.

La transparencia se ha convertido, hoy en día, en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

Es por ello que en materia de transparencia participamos diversos actores como Sujetos Obligados de la misma, entre ellos el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, quien en cumplimiento al marco normativo vigente y a las obligaciones a su cargo, cuenta con un Comité de Transparencia que se constituye como el Cuerpo Colegiado que se integra para resolver los temas trascendentes en la materia al interior del Sujeto Obligado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tal entendido, el artículo 45 del ordenamiento legal anteriormente invocado establece que un Comité de Transparencia, es el Órgano Colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar.

Es importante destacar que los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los suplentes designados, de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia de la Entidad, los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

- I. El titular de la unidad de transparencia;
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente.

También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 47 del ordenamiento legal en cita, el Comité de Transparencia será la autoridad máxima al interior del sujeto obligado en materia del derecho de acceso a la información, adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, la o el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

El Comité se reunirá en sesión ordinaria o extraordinaria las veces que estime necesario. El tipo de sesión se precisará en la convocatoria emitida. Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad aplicable previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información. En las sesiones y trabajos del Comité, podrán participar como invitados permanentes, los representantes de las áreas que decida el Comité, y contará con derecho de voz, pero no voto. Los titulares de las unidades administrativas que propongan la reserva, confidencialidad o declaren la inexistencia de información, acudirán a las sesiones de dicho Comité donde se discuta la propuesta correspondiente.

Es importante destacar que las atribuciones de los Comités de Transparencia se encuentran previstas en el artículo 49 de la Ley de Transparencia del Estado de México y que corresponden a:

- I. Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere esta Ley;
- VIII. Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información;
- IX. Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como de los criterios de clasificación expedidos por el Instituto;
- X. Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año;
- XI. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- XII. Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información;
- XIII. Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia;
- XIV. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;
- XV. Fomentar la cultura de transparencia;



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- XVI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información clasificada;
- XVII. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto; y
- XVIII. Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables, que faciliten el acceso a la información.

Bajo este contexto el titular del Sujeto Obligado, el Arquitecto Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tuvo a bien nombrar al Licenciado José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género del Secretariado Ejecutivo, como responsable del área coordinadora de archivos o equivalente, circunstancia por la cual, a partir de la fecha se integra al Órgano Colegiado para cumplir con tan importante encomienda dentro del mismo, solicitando a sus integrantes se sirvan levantar la mano con el objeto de en su caso, ratificar el nombramiento del Licenciado Escobedo.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dicta el siguiente:

Acuerdo **SESESP/CT/ORD/004/2020**, se tiene por aprobado el nombramiento y designación del Licenciado en Derecho José Izmael Escobedo Velásquez, Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, como **responsable del área coordinadora de archivos o equivalente del Sujeto Obligado**, por lo que una vez aprobado dicho carácter se aprueba también el de la Licenciada en Ciencias de la Información Documental, Leslie Yatziri González Martínez, como suplente del mismo, quienes se integran en cumplimiento a los ordenamientos legales anteriormente invocados, para el cumplimiento de las atribuciones que les han sido conferidas

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en relación con el 70 fracción XXIX, del Acuerdo Mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia; así como de los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios Lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las Entidades Federativas; asimismo, se modifican las directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, la Licenciada Karla Esperanza Zarco Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia presentó a los integrantes del Comité de Transparencia, el Informe en materia de Transparencia correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2020:

Toluca de Lerdo, México; a 27 de abril de 2020.

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2020.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2020, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registraron un total de 36 solicitudes de información, de las cuales 14 fueron incompetencias, los 22 restantes fueron competencia, total o parcial y se atendieron dada su propia y especial naturaleza.

El Comité de Transparencia llevó a cabo 2 sesiones extraordinarias y 1 sesión ordinaria, ya sea para clasificar información con el carácter de confidencial o reservada y aprobar las elaboraciones de versiones públicas, con el objeto de dar atención a las solicitudes de información presentadas, para dar cumplimiento a las resoluciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia tiene este Secretariado Ejecutivo.

Por lo que respecta al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), no se registraron solicitudes de información.

Respecto al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la actualización de la información, que de acuerdo a sus atribuciones deben requisitar dentro del Sistema en mención.

En materia de capacitación, el pasado jueves 24 de marzo se asistió a la videoconferencia impartida por el INFOEM, respecto a “Capacitación sobre el uso de hipervínculos en el Sistema IPOMEX” Se proporcionó a los Servidores Públicos Habilitados del Secretariado Ejecutivo, la información respecto del curso virtual “Inducción a la Administración de Documentos y Archivos de los Sujetos Obligados.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dicta el siguiente:



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Acuerdo **SEESP/CT/ORD/005/2020**, se tiene por presentado el Informe Trimestral de actividades en materia de transparencia, correspondiente al Primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia, así mismo se le ordena que lleve a cabo el registro correspondiente en la fracción XXXIII del artículo 92, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el Sistema IPOMEX, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con el fundamento citado con antelación.

5. PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2020.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que es atribución del Comité de Transparencia, elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, misma que fue cumplimentada a través de la resolución tomada en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, celebrada el pasado 30 de enero de 2020, la Licenciada en Derecho Karla Esperanza Zarco Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, presenta la descripción del avance al Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Primer Trimestre 2020, mismo que se reflejan de la siguiente manera:

Actividad o Tarea Programada	Trimestre	Meta Comprometida	Meta cumplida	Descripción del Avance
Capacitación, apoyo y/o asesoría a los Servidores Públicos Habilitados y a los Servidores Públicos Habilitados Suplentes	Primero	1	1	El 24 de marzo de año 2020, a solicitud de la Unidad de Transparencia del Secretariado Ejecutivo, la Dirección de Informática del Infoem proporcionó a los Servidores Públicos Habilitados la capacitación para el manejo de hipervínculos por los cambios del Sistema IPOMEX
Actualizar periódicamente el Sistema de Información Pública de Oficio IPOMEX	Primero	1	1	En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, las áreas administrativas del Secretariado Ejecutivo en

Handwritten signature

Handwritten mark

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

				conjunto con la Unidad de Transparencia, llevaron a cabo la actualización de la información pública del sistema Ipomex.
--	--	--	--	---

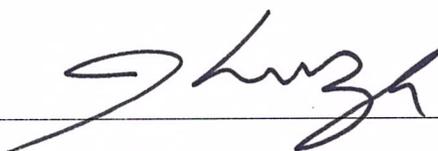
Por lo que una vez dado el debido cumplimiento del mismo, el Comité de Transparencia dicta el siguiente:

Acuerdo **SESESP/CT/ORD/006/2020**, se tiene por presentado y aprobado el Avance Trimestral al cumplimiento del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al primer trimestre del año 2020, presentado por la Titular de la Unidad de Transparencia, así mismo se le ordena que lleve a cabo el registro correspondiente en la intranet del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México.

6. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos generales por tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, siendo las 14 horas con 42 minutos, del día veintisiete de abril de dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES



LIC. KARLA ESPERANZA ZARCO ANAYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.

REPRESENTACIÓN DEL DR. MÁXIMO
ALBERTO EVIA RAMÍREZ, TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD.


SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

LIC. JOSÉ IZMAEL ESCOBEDO VELÁSQUEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA
DE ARCHIVOS.

ARQ. MARÍA DE JESÚS MONSERRAT
SALGADO ROBLES
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES.

Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de fecha 27 de abril de 2020.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA